Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

con el Sr. Intendente de Rentas de esta Prov.ª marítima, pidiendole se sirva remitir con toda brevedad una nota de los veinte y cuatro vecinos que se hallen en dho. caso por los ramos de frutos civiles y subsidio del Comercio, con expresion de sus nombres y apellidos y cantidades que cada uno satisfaga por ambos conceptos; y por ultimo q.e se saque otra nota p.r el Recaudador de contribuciones de los que satisfacen mayor cuota por las de utensilio y Encabezam.to, y luego que se tengan dhos. datos, se servirá determinar el Exmo. Sr. Gov.or Presidente la citacion a Cavildo p.a acordar la designacion de electores, y dia en que se han de executar dhas. propuestas.

Oficio de Reg.or sobre domicilio en este termino.

Este Ayuntam.to teniendo entendido q.e el Reg.or de esta Ciudad D. Fran.co Garcia Llorente se halla en el termino de la de Lorca, acuerda: Que p.a cumplir con la disposicion catorce del R.l Decreto expedido p.a las elecciones de que se trata, se oficie inmediatamente con dho. Capitular manifestandole, que si